

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Las desaladoras deberán casi duplicar su producción de agua en los próximos cinco a 10 años para poder abastecer la creciente necesidad de la industria minera. Aunque usar agua de mar potencia la sostenibilidad ambiental de las operaciones mineras, las desaladoras se enfrentan a una “permisología” que dificulta completar los proyectos en un tiempo razonable.

Hoy, las plantas desaladoras de tamaño industrial del país producen 10.500 litros de agua por segundo, indica Cristina Pardo, CEO de R&Q Concesiones e Infraestructura. “Estimamos que en los próximos cinco o 10 años tenemos que pasar por lo menos a 23.000 y 25.000 litros por segundo, para poder abastecer de manera sostenible la demanda de las distintas industrias”, añade.

### Minería

En ese período, solo la industria minera demandará entre 7.000 a 9.000 litros por segundo más, señala Rafael Palacios, director ejecutivo Asociación Chilena de Desalación y Reúso (Acades). Es decir, las desaladoras deberán casi duplicar su capacidad actual en menos de una década para abastecer aquella demanda.

La gran minería ha avanzado en dejar de usar el agua continental, mediante el uso de agua de mar y de la recirculación. Carlos Urenda, gerente general del Consejo Minero, comenta que “producto de la caída de la ley del mineral y de otros factores, las compañías mineras van requiriendo de más agua para obtener la misma cantidad de mineral”. En ese sentido, la producción de las desaladoras es clave para el uso sustentable del agua en la minería.

Si se atiende “toda esa gran demanda de cobre de los próxi-

Expertos dicen que proyecto de ley podría incluso alargar tramitaciones:

# La industria minera necesita más agua desalada, pero la “permisología” retrasa estos proyectos

Se espera que en los próximos cinco a 10 años, la minería demande entre siete mil a nueve mil litros más de agua desalada, casi el doble de la capacidad instalada hoy.



conocido como de “permisología”, no ayudaría a resolver los problemas que tienen las desaladoras. “Es positivo el hecho de que haya una propuesta con un marco regulatorio que integre varios permisos”, señala Pardo. Sin embargo, agrega que “se han introducido en este borrador de proyecto de ley algunos aspectos que creemos que van en la dirección opuesta e incluso aumentan la complejidad y los plazos asociados al desarrollo de plantas desaladoras. Por ejemplo, se introduce mucha discrecionalidad a la Dirección General de Aguas (DGA)”.

Por otro lado, Ronaldo Díaz, de Cochrane Consultores, advierte que tampoco se resuelve el excesivo tiempo que toma la obtención de una concesión marítima, un paso que se debe realizar antes de poder comenzar cualquier construcción. Estas concesiones toman en promedio 32 meses, en vez de los seis meses que establece el reglamento.

Díaz indica que la respuesta que ha dado el Gobierno a este punto es trasladar las concesiones desde el Ministerio de Defensa a la cartera de Bienes Nacionales. “Nada nos está apuntando a que el procedimiento va a ser más corto, sino todo lo contrario. Todo indica que el procedimiento va a ser más largo y extenso, y aún más para estos proyectos de desalación”, señala.

Hoy existen 24 plantas desaladoras de tamaño industrial en Chile. El 85% del agua que producen se destina al uso minero.

mos años, solo lo vamos a poder hacer con nuevas fuentes de agua. Entonces estaremos disfrutando probablemente de una mejor economía, mejor calidad de vida”, dice Pardo.

Según Acades, hoy, el 85% del agua que producen las plantas desaladoras se destina a la minería. Por otro lado, de los 34 proyectos que hay en distintas eta-

pas de desarrollo, 11 están directamente vinculados con la minería.

### “Permisología”

Sin embargo, la “permisología” amenaza el cronograma de estos proyectos. Según Pardo, en Chile los proyectos de desaladoras se demoran, en promedio, de

seis a ocho años, e incluso pueden llegar a estar 10 años en desarrollo. En cambio, asegura que en otros países que tienen experiencia en desalación, al igual que Chile, estos proyectos se desarrollan en dos años.

“Es paradójico que proyectos de generación y transporte de agua, que son fundamentales para la seguridad hídrica del

país, deban lidiar con altos grados de discrecionalidad que obliga a los desarrolladores a modificar constantemente sus propuestas para cumplir con las variadas exigencias de cada evaluador, sin una garantía de uniformidad o cumplimiento de los plazos legales”, dice Palacios.

El proyecto de ley marco de autorizaciones sectoriales, más

ALEJANDRO PIZARRO